

COSAS DE JUSTICIA

Por el Dr. Ricardo R. Duval

Más Sobre la Casa de los Tribunales

EL ex Palacio del Segundo Cabo, hogar del Senado después y actualmente sede del Tribunal Supremo de Justicia, tiene en su ala derecha—entrando—dos amplios salones que miran al mar, al canal de la entrada, y en cuyos locales, por virtud de esa posición, se goza de sombra y de frescor durante las fuertes horas del día que son las de labor de la Sala de lo Criminal, en aquellos instalada.

Allí, en una proporción sui generis, comparto mi labor judicial, entre otros, con Evelio Tabío y Castro Palomino, hombre todavía joven y relativamente nuevo también en la judicatura cubana que empezó a honrar ya de magistrado del más alto Tribunal de Justicia.

Antes era brillante Abogado de Oficio del propio Supremo. Y al crearse la Sala de lo Contencioso durante el período presidencial del doctor Miguel Mariano Gómez, fué hecho Magistrado de esa Sala, permutando, inmediatamente, con un colega de la de lo Criminal.

Tabío es hombre de buena presencia, alto, grueso, fornido, de ojos vivos y de nervios siempre en ebullición; de inteligencia clarísima, palabra elegante, fácil, castiza y sonora y de pluma que corre parejas con su verbo.

Temperamento siempre en acción, es, en su Sala, algo así como un Maestro de Ceremonias, que hace los señalamientos de vistas, da los turnos a los ponentes para dar cuenta y lleva el record de las sentencias.

Su fibra de actividad y sus entusiasmos por el éxito de la justicia, así en lo judicial como en lo gubernativo y en lo extraoficial, le colocaron en la cumbre más merecida y más alta de esa nueva institución que se llama "Asociación Nacional de Funcionarios del Poder Judicial".

En lo personal es un caballero correctísimo; en lo social un hombre de mundo que sabe gustar, sin hipocresías, de los más bellos "paisajes" reales y espirituales de la Naturaleza. Y en la convivencia profesional es un verdadero camarada, querido de todos.

Para mí—y me enorgullezco de ser franco aunque la franqueza me dañe—Tabío sólo tiene un lado frágil: no es suave en sus juicios nada más que por excepción.

Y he aquí la paradoja o el viceversa de los criollos: largos años defendiendo con positiva eficiencia a millares de acusados y, al fungir de juez, el hábito de defender no hizo presa en su temple,

¿Y qué relación hay entre esta minúscula biografía del talentosísimo togado y cordialísimo compañero y amigo, con la todavía no vista ni aun siquiera comenzada Casa de los Tribunales?

Pues, sencillamente, que el severo magistrado y popular e insustituible dirigente de la "Asociación de Funcionarios del Poder Judicial", se ha ido de párrafos en esta misma plana de EL MUNDO, en derredor del tópico: "Casa de los Tribunales".

Generoso y, naturalmente, limpio de vanidades y de egoísmos, reconoce mi esfuerzo oficial y extrajudicial en pro de esa obra de grande necesidad nacional, desde la presentación en la Sala de Gobierno, de mi moción tendiente a levantar el Hogar de la Justicia y que fué aprobada en el más sepulcral de los silencios, hasta esta gestión periódica y privada de mis artículos; sin contar, desde luego, con mis granitos de arena dejados en la mesa presidencial del general Batista, y con el poderoso empuje que le dió a mi idea y a mi moción el ilustre intelectual, académico y senador doctor Emeterio Santovenia, autor de la Ley Nro. 3 orgánica de la Casa de los Tribunales.

Y tocado este punto, excúseseme que abandone por un momento la defensa de mi iniciativa para defender algo personal que me interesa mucho.

No he tomado esa iniciativa ni para destacarme ni para solazarme en el mañana, en una casa cómoda y limpia en que redactar y leer mis ponencias. No soy copartícipe de la idea de que el Poder Judicial es "cosa de uno", del patrimonio privado. Es más, mi anhelo más vehemente es el de jubilarme, el de comprar a un precio monetario y positivo—lo que merme del sueldo—la sabrosa paz espiritual que habría de gozar en modesto y soleado hogar lejano, al que no lleguen los estrépitos y los plomos envenenados de los controladores del saber.

Insisto en lo de la Casa de los Tribunales—ya lo he repetido públicamente—como cubano y nada más que como

cubano a quien, como tal, nada más, apena ver que los Tribunales de Justicia plenos de dignidad, son los organismos más pobres de la República, tan pobres que en estos días y con ocasión del duelo de Cuba por la muerte del Gran Demócrata, el íntegro y querido Presidente de la Audiencia de La Habana, Dr. Zaldívar, buscó y no halló una pobre bandera nacional para ponerle el crespón luctuoso de la justicia, e izarla en el vetusto edificio en que se aloja el más populoso e importante Centro Judicial de la República. No halló la pobre bandera como tampoco halla sillas y espacios que permitan la reposada y

responsable función, ni aun papel para la tramitación, que tiene que hacerse al dorso de boletas electorales.

Hecho yo per natura a desconocer esas ansias insaciadas, hijas de no bien escondidas vanidades, ya poseo la resignación firme de no ambicionar absolutamente nada en el orden material ni aun en el ámbito amplísimo de lo espiritual. Ya la edad de las ostentaciones pasó, y hemos arribado a esa cumbre desde la que nos regocijamos escuchando tantas ridículas explosiones de una egolatría que se hace primar hasta sobre el sacrosanto deber de hacer la justicia.

El doctor Tabío libra también su batalla sobre la inmediata construcción de la Casa de los Tribunales; pero modifica o cambia el proyecto de encerrar en un solo gran edificio todos los Tribunales y Juzgados. Quiere que el Tribunal Supremo siga en el viejo y secular ex Palacio del Segundo Cabo, apoyando su idea en el detalle ciertamente cautivador de que el añejo edificio—como el del Ayuntamiento de La Habana—es una maravilla viviente de aquella arquitectura ciertamente bella y bellamente romántica de un pasado que se evoca al conjuro de esa obsesión que se traduce en la frase: "todo tiempo pasado fué mejor".

Se apoya, asimismo, en el precedente de no haber en el mundo civilizado un Palacio o Casa de Justicia que albergue todas las dependencias judiciales.

Bien está que se excluyan los Juzgados de Instrucción, Correccionales y Municipales que deben funcionar dentro de su demarcación territorial; pero el Supremo Tribunal, la Audiencia, los Juzgados de Primera Instancia y el Tribunal Superior Electoral, no actúan en relación con una demarcación dada.

La Vida, el Progreso, la Civilización avanzan sin tregua. Y frente al citado viejo adagio de "todo tiempo pasado... yérguese el más racional derivado de que es el futuro el llamado a mejorarlo o superarlo todo, así lo tangible como lo estrictamente ideológico.

Otra cosa equivaldría a sustentar la tesis de que "la diligencia" era superior al automóvil, la carreta al avión y el panorama de "la vista fija" al cada vez más encantador cine-parlante.

Una enorme mansión de estilo semi-colonial—por cuanto llena mejor las necesidades de los Tribunales—de tres plantas, ocupando la más alta el Tribunal Supremo de Justicia; la intermedia la Audiencia de La Habana y la baja el Supremo Electoral y los Juzgados de Primera Instancia; levantada dicha mansión, por ejemplo, donde está la sucia Plaza del Polvorín, impropia de una Capital y hasta del lugar en que está, no llamará la valiosa atención de un Ludwig pero será, sí, un bello exponente del buen gusto.

Y además, mi querido Tabío, lo actual sobre la Casa de los Tribunales, es una Ley, la Nro. 3 de lro. de Marzo de 1943 y la ley es inevitable.

Toda variación del estado legal existente implica un gran retroceso, de duración indefinida.

Luchemos, unamos el esfuerzo para que desaparezca el sonrojo de los cubanos en lo que a la Casa de la Justicia atañe.

M, at 21/45

